

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A.**

**AÑO 2019**

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A. pongo en vuestro conocimiento el informe del año.

Los Administradores han cumplido con la normativa legal, reglamentaria y estatutaria, sin que la suscrita deba presentar observación alguna al respecto.

Opinión sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General: Al no haberse emitido disposiciones de la junta relativas a las operaciones de la compañía, no se puede informar al respecto.

Opinión sobre el control Interno: Los procedimientos empleados por los administradores sobre el control interno son normales y ellos permiten controlar todas las actividades de la compañía.

Opinión sobre los estados financieros: Las cifras de los estados de situación financiera guardan correspondencia con las cifras registradas en la contabilidad, y los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

Recomendaciones: Se recomienda a la junta general que se fijen políticas y estrategias para que se pueda iniciar las actividades en el ejercicio económico 2020. Esperando haber dado cumplimiento a las funciones para las que fui designado.

Atentamente:



Sr. Milton Bolívar Mora Mora

COMISARIO